# (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE) MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

#### PROCESO CAS Nº 207-2014-CAS-MIMP

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN O PSICOLOGIA, COLEGIADO/A Y HABILITADO/A

#### GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
  - Contratar los servicios de un/a profesional que realice las funciones inherentes de Director/a en la Dirección de Adopción y Post Adopción.
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
  DIRECCION GENERAL DE ADOPCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina General de Recursos Humanos
- 4. Base legal
  - Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Regiamento del Decreto Legislativo № 1057 que reguia el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

SEKEIT DET SOFZIO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral mínima de 05 años. Experiencia mínima de dos (02) años en cargos de Dírección, Coordinación o Jefatura.
Competencias	Proactividad e integridad. Servicio institucional y orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Licenciado/a en Educación o Psicología, colegiado/a y habilitado/á. Servicio Rural Urbano Marginal en Salud- SERUMS, concluido.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Género, Familia o Infancia
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir y supervisar el adecuado desempeño del personal a cargo de la Dirección de Adopción y Post Adopción.
- b. Supervisar la ejecución y el cumplimiento de las tareas y actividades previstas; de la ejecución presupuestal y el POI de la Dirección de Adopción y Post Adopción.
- Dirigir y supervisar los procesos de empatía y colocación familiar del proceso de adopción en coordinación con los c. adoptantes, el Centro de Atención Residencial y los representantes de los organismos acreditados para la adopción internacional en su caso.
- d. Coordinar con los adoptantes y representantes de los organismos acreditados para la adopción internacional, en su caso, las actividades propias del proceso de adopción y Post Adopción.
- e. Conducir la formulación de lineamientos sobre el proceso adoptivo y post adoptivo.
- f. Supervisar e informar sobre las visitas de seguimiento post adoptivo de las adopciones nacionales.
- Supervisar y realizar la verificación de los informes de segulmiento post adoptivo de las adopciones internacionales, requiriendo a los organismos acreditados el cumplimiento de dicho compromiso.
- internacionales, requiriendo a los organismos acreditados el cumplimiento de dicho compromiso.

  Supervisar la sistematización de los procesos de Adopción y de Post Adopción Implementando mejoras para su
- gestion.

  Supervisar la actualización de información para el Registro de las niñas, niños y adolescentes adoptados, familias adoptivas, familias con seguimiento post adoptivo nacional e internacional.



- Presentar propuestas a la Dirección General para mejorar los procedimientos de la Dirección de Adopción y Post - Adopción
- k. Solicitar y supervisar la ejecución del presupuesto de la Dirección de Adopción y Post Adopción.
- Las demas funciones que la Dirección General de Adopciones le asigne, conforme a las funciones y normas.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	DIRECCION GENERAL DE ADOPCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.	
Duración del contrato	Inicio: Al dia siguiente de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre de 2014	
Remuneración mensual	S/. S,000,00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de (ey, así como toda deducción "aplicable al trabajador.	

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		120 Jun 2000 Ko
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 26 de agosto al 01 de setiembre de 2014	Oficina General de Recursos Humanos γ la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima ( Mesa de Partes)	28,29 de agosto y 01 de setïembre de 2014 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámile Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	F.I 02 de setiembre de 2014	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	EI 02 de setiembre de 2014	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	E) 03 de setiembre de 2014	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorías CAS	El 03 de setiembre de 2014	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma def contrato	Oficina General de Recursos Humanos







#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de sefección tendrán un máximo y un mísimo de puntos, distribuyendose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntes
Formación acodérnica	20%	15	20 puntos
Cutios e estadios de especialitación	20%	15	20 pantos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45 puntes	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5 *
Capacidad de Comunicación		.4	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		č,	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 pantos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorlo será de (85) puntos

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado: La información consignada en el curriculum vitae tiene caràcter de declaración jurada, por lo que el postufante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comíté Evaluador del Proceso de Contratación Nº 207-2014-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores
MIMP
Att.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación N°207-2014-CAS-MIMP
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las luerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto 
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

#### IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

#### X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado 🗄

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS







			DECLARACION JURADA			
o,lentificado	Apeliido Paterno	DNI	Apeliido Materno N°		Nombres con domicilio declaro bajo juramento;	
			entarios Morosos REDAM.			
	resente Declaración Jul		a la verdad, de conformidad con	lo dispuesto en la Le	y 28976 y en el Decreto S	Supre
			15mm	.,de,	ria	
			Una,	,00,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TO STATE OF	
			gov hit is	En derros desensità il sitos escrit.	,41014P4P	
				Firma		

#### ANEXO Nº 01

	CARTA DE PRESENTACIO	ÓN DEL POSTULANTE			
El que se suscribe, sociation			identifica	ado con DNI	No.
DECLARO BAJO JU	JRAMENTO que la siguiente in	iformación se sujeta a la	verdad:		
Nombres y Apellidos	<del></del>	ALL ROSENSES SERVICE	Manager Street, Street		
Domicillo actual					
Correo Electrônico (Obligatorio)					
Fecha de Nacimiento Estado Civil					
RUC	Teléfono		Fax		11
	annum of some			L.,	
	į		Firma		
	ANEXO	) N° 2			
Apellido Patemo	DECLARACIO  Acellido Materno	Nombres			
Apellido Paterno entificado (a) con	Apellido Materno DNI Nº	N JURADA Nombres	con	domicilio	
Apellido Patemo lentificado (a) con	Apellido Materno DNI Nº	Nombres	con	domicilio	
lentificado (a) con istrito de	Apellido Materno DNI Nº	Nombres  juramento: (salvo por Función Doc arios por renuncia volun iencia laboral presentad	ente). taria. a al Comité Eval	domicilio uador, es copia f	ìel de
Apellido Palemo entificado (a) con  Strito de	Apellido Materno DNI Nº	Nombres  juramento: (salvo por Función Doc arios por renuncia volun iencia laboral presentad ni domicilio habitual. de conformidad con lo	ente). taria, ia al Comité Eval dispuesto en la	domicilio uador, es copia f	iel de
Apellido Paterno lentificado (a) con  strito de	Apellido Materno DNI Nº	Nombres  juramento:  (salvo por Función Doc arios por renuncia volun iencia laboral presentad mi dornicilio habitual. de conformidad con lo	ente). taria. ia al Comité Eval dispuesto en la	domicilio uador, es copia f Ley № 27444 L	iel de
Apellido Paterno entificado (a) con  strito de	Apellido Materno DNI Nº	Nombres  iuramento: (salvo por Función Doc arios por renuncia volun iencia laboral presentad  mi dornicilio habitual. de conformidad con lo ma,	ente). taria, ia al Comité Eval dispuesto en la	domicilio uador, es copia f Ley № 27444 L	iel de



9

#### ANEXO Nº 3

## DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiêndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.	19
Lima <sub>u</sub> dededede	
Firma Nombres y Apellidos:	YES
Area de prestación del servicio:	

## **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Defalle de Oficina
The second secon			
			A

Lima,	de	de
		a management of
	Firm	а
	Apellidos:	io-

Grado	Par	entesco por consanguinidad
MATTER STATE	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	W. L. C.
2do	Abuelos/nletos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
410		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
	***************************************	Parentesco por afinidad
1er	Suegros, yerno, nuera	
-	Abuelos del conyuge	Cuñados





